



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 4697 /2013

ARICA, 25 DE ABRIL DE 2013

VISTOS:

- a) Ordinario N° 1066, de fecha 04 de Abril de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado “APOYO EN PASAJES AEREOS A LA AGRUPACION DE EX PRESOS Y PRESAS POLITICAS”.
- b) Memorándum N° 529, de fecha 24 de Abril de 2013 de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 7726 de fecha 24 de Abril de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado “APOYO EN PASAJES AEREOS A LA AGRUPACION DE EX PRESOS Y PRESAS POLITICAS”, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES							
1.1.-NOMBRE	: Apoyo en Pasajes Aéreos a la Agrupación de Ex Presos y Presas Políticas						
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, Depto Asesoría Técnica.						
1.3.-LUGAR	: Santiago						
1.4.-FECHA	: Abril – mayo 2013						
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica						
1.6.-COBERTURA	: 2 Representantes de la Agrupación de Ex Presos y Presas Políticas Waltón López Pardo 4.592.036-4 Nidia Veloso Quevedo 4.476.846-1						
1.7.-PROGRAMA	: Abril de 2013						
II.- FUNDAMENTOS	: La I. Municipalidad de Arica colabora de manera desinteresada con todas aquellas causas que defienden los derechos de las personas, especialmente con dirigentes que representan a personas que han sido detenidos injustamente por motivos políticos, en este caso otorgando los pasajes aéreos para hacer posible que los mencionados dirigentes puedan participar en la 2da Conferencia Nacional de Ex PP., en la ciudad de Santiago.						
III.-OBJETIVO GENERAL	: Colaborar y apoyar las gestiones de las agrupaciones que defienden los derechos de las personas.						
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Facilitar el acceso a medios de transporte nacional - Facilitar la concurrencia a reuniones con autoridades nacionales						
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: - Alcalde de Arica - Dirección de Desarrollo Comunitario - Depto. Asesoría Técnica Requerimientos Materiales para compra Directa<table><tr><td>Materiales</td><td>Valor ref.</td></tr><tr><td>2 Pasajes aéreos Arica – Santiago - Arica</td><td>500.000</td></tr><tr><td>Total \$</td><td>500.000</td></tr></table> Valores IVA Incluido. Valor Total del programa hasta \$ 500.000.-	Materiales	Valor ref.	2 Pasajes aéreos Arica – Santiago - Arica	500.000	Total \$	500.000
Materiales	Valor ref.						
2 Pasajes aéreos Arica – Santiago - Arica	500.000						
Total \$	500.000						
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario. De acuerdo a la siguiente de Imputación:						

CUADRO DE IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR \$
Pasajes aéreos, Arica-Santiago Arica	215.22.08.007.003	Pasajes y fletes - otros	A. G. N° 4, Programas Sociales	500.000
TOTAL \$				500.000

El monto del Programa es de \$ 500.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/FNJ/CCG/bcm.-